



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de agosto del 2004
No. 33

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2806, 2807, 1057-B1, 2969, 2970, 2971, 2974, 2975, 2977, 1462-A1, 1463-A1, 1464-A1, 1106-B1, 1107-B1, 1108-B1, 1109-B1, 1110-B1, 1111-B1, 1112-B1, 1113-B1, 1465-A1, 2959, 2961, 2962, 1466-A1, 1468-A1 y 1467-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2965, 2967, 2972, 2973, 2980, 2981, 2978, 2960, 2963, 2982, 1061-B1, 2966, 2979, 2968, 2976, 2982-BIS, 2964 y 1469-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

ENRIQUE GOMEZ BRAVO TOPETE, Director General del Instituto de Salud del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 294 fracciones II y X del Reglamento de Salud del Estado de México; 11 fracción XI del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México y 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México y;

CONSIDERANDO

- Que con fecha 26 de marzo de 2004 fue publicado en la Gaceta del Gobierno el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de la entrega y recepción de las mismas que deben de llevar a cabo los servidores públicos al concluir y al iniciar un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.
- Que de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, el titular de la dependencia u organismo auxiliar señalará, mediante acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno, como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, a los servidores públicos de niveles diversos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos o valores, así como de bienes, archivo o documentos, que considere de importancia.
- Que uno de los supuestos que detona el inicio de un proceso de entrega recepción es la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre de 2005.
- Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo en el Instituto de Salud del Estado de México es consolidar sus funciones normativas y de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal.
- Que corresponde a las unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarde la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION

PRIMERO.- En el Instituto de Salud del Estado de México, además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega recepción, los servidores públicos de nivel inferior a jefe de departamento siguientes:

- I. En las coordinaciones de Salud, Regulación Sanitaria y Administración y Finanzas: los jefes de control de gestión;
- II. En la Coordinación de Administración y Finanzas: el cajero;
- III. En las jurisdicciones de regulación sanitaria: el jefe jurisdiccional, el coordinador administrativo y el jefe de recursos financieros;
- IV. En las jurisdicciones sanitarias: el jefe de recursos financieros y cajeros;
- V. En los hospitales generales, hospitales de especialidad y Módulo de Oftalmología y Comunicación Humana: el administrador, el jefe de recursos financieros y cajero;
- VI. En el Laboratorio Estatal de Salud Pública: el administrador y el cajero;
- VII. En el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea: el administrador;
- VIII. En los módulos odontopediátricos: el administrador y el cajero, y
- IX. En los centros de salud con hospitalización: el director y el administrador.

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados por el presente Acuerdo, deberán preparar la documentación que el proceso de entrega recepción requiera y presentarla completa en tiempo y forma a las autoridades competentes o su representante, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los obligados, se harán sujetos a la aplicación de las sanciones, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Se expide en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

DOCTOR ENRIQUE GOMEZ BRAVO TOPETE
DIRECTOR GENERAL DEL ISEM
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO

C.C. SOFIA SANCHEZ ARANDA Y VICTOR HERNANDEZ ZARATE.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 174/02-1, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados SOFIA SANCHEZ ARANDA Y VICTOR HERNANDEZ ZARATE a quien se les hace saber que BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su apoderado legal, le demanda en la vía ordinaria mercantil, y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$2'026,000.00 (DOS MILLONES VEINTISEIS MIL

PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula segunda del instrumento notarial base de la acción. B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia. C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha, más los que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de marras cantidad que sea cuantificada en ejecución de sentencia. D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los

intereses respectivos en términos de lo convenido en la cláusula décima sexta del contrato de marras, más las que sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras, más los que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. F).- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula décima primera del contrato fundatorio de la acción. G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima cuarta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca. Por lo que se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado, por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2806.-4, 16 y 26 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. ARTURO GUILLERMO VERA ZEA.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 165/02-1, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ARTURO GUILLERMO VERA ZEA, a quien se le hace saber que BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su apoderado legal, le demanda en la vía ordinaria mercantil, y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$26'407,000.00 (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecana como se acredita con la cláusula segunda del instrumento notarial base de la acción. B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia. C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha, más los que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de marras cantidad que sea cuantificada en ejecución de sentencia. D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos en términos de lo convenido en la cláusula

décima tercera del contrato de marras, más las que sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras, más los que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. F).- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción. G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima cuarta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca. Por lo que se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado, por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2807.-4, 16 y 26 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLAPAN, MEX.
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México. Secretaria Unica, Expediente 08/2003.

En los autos del expediente número 08/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha seis de julio del año dos mil cuatro, en el que ordena:

Con fundamento en los artículos 2.232 y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio se señalan las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Piracanto, manzana cinco, lote dúplex treinta "A" Auris II Fraccionamiento San Vicente, municipio de Chicoloapan, Estado de México, que se embargo y es propiedad de DAVID ROA CUEVAS, siendo el precio del remate para la segunda almoneda de \$ 263,150.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, 2.235, 2.237 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se ordena anunciar su venta convocándose postores a través de publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar entre la publicación y fijación de edictos, así como la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, con lo que se da por terminada la presente.

Al final cinco rúbricas ilegibles.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.

1057-B1.-4, 10 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, MARIA EUGENIA SAUZA VERA, tramita Procedimiento Judicial no Contencioso (información ad perpetuam), en el expediente número 423/04, respecto del terreno que se encuentra ubicado en calle Francisco Villa sin número, Colonia San José en Mexicaltzingo, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con calle Francisco Villa, al sur: 26.00 m con Arón Gaavedra, al oriente: 73.55 m con Luisa Vázquez, al poniente: 73.55 m con Luis Alcócer, con una superficie de: 1,912.3 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha cuatro de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a seis de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2969.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 406/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ALONSO FAJARDO GARNICA Y MARIA ARACELI VALERO DIAZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día siete de septiembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la casa número 23, de la calle de Hidalgo número 426, del condominio horizontal denominado "Residencial San Jacinto" constituido en el lote de terreno marcado con el número 1, en San Buenaventura, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.420 m con lote 24, al sur: 13.512 m con lote 22, al oriente: 6.852 m con área de acceso común o vialidad y al poniente: 6.850 m con propiedad de María Garcés N., y Pilar Aguilar Moreno, con una superficie de: 92.244 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue valuado en actuación por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, abrogado, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2970.-16, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 707/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALONSO GAMALIEL ARRIAGA LOZA Y/O JUAN MANUEL GOMEZ JUAREZ, en su

carácter de Endosatarios en Procuración de MARTIN DIAZ TORIBIO, en contra de RODOLFO FUENTES VAZQUEZ, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo Volkswagen, tipo Golf, modelo 1995, cuatro puertas, color blanco, con placas de circulación 201 LDD del Distrito Federal, con número de serie 3VV193HMSM04182, en buen estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien mueble.

Anúnciese su venta convocando postores para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Lerma, México, el día once de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

2971.-16, 17 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que a la letra dice: por presentado al ocurrente con su escrito de cuenta, atento a su contenido y al estado de autos, como se pide con apoyo en lo establecido por los artículos 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles anteriores a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta de inmuebles, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de septiembre del presente año, ordenándose su publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose compradores de los inmuebles que conforman la liquidación de la Sociedad Conyugal, fijándose un edicto en los inmuebles detallados en autos, tomando como precio de los predios el que fue designado por la perito partidos debiéndose publicar los referidos edictos por dos veces de siete en siete días, para que con el producto de la venta se le otorgue el cincuenta por ciento a cada una de las partes expidándose los edictos correspondientes. En cuanto al resto de su petición por ser notoriamente improcedente con fundamento en el artículo 145 de la Ley en Cita, no ha lugar acordar favorable la misma.

Datos de los bienes inmuebles que se rematarán:

TERRENO: Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México. Con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramírez Espino, al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno: 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERRENO: Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 30.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 24.00 m con Teresa Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de: 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de: \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CASA HABITACION: Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 20.00 m con

Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 15.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno: 300.00 metros cuadrados, superficie total construida: 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez.- Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (10) diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2974.-16 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 177/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO GONZALEZ BERNAL, en contra de GLORIA BLANCO RAMIREZ, el Juez celebró primera almoneda de remate, en la cual se dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

En Naucalpan, Estado de México; siendo las doce horas del día cinco de agosto del año dos mil cuatro, "... En virtud a que en la presente almoneda no compareció postor alguno, se señalan las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, debiéndose publicar por una sola vez un dicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del edicto en mención y la fecha del remate un término no menor de siete días..."

Inmueble ubicado en: calle Cerrada de Tiburón, número veinticuatro, lote veintiséis, manzana setenta y cinco, Fraccionamiento Ampliación La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes colindancias: al norte: 7.06 metros con Cerrada de Tiburón; al sur: 7.11 con lote cuarenta; al oriente: 24.90 metros con lote veinticuatro; al poniente: 24.40 metros con lote veintiocho; con un total de superficie de 172.55 metros cuadrados, sirviendo como precio para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo.

Dado a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

2975.-16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 266/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL CERRILLOS MORENO. El Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diez de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en la casa número 15, del Fraccionamiento "Residencial Campestre Mezapa", en el paraje denominado El Pozo de las Manzanas del Barrio de Santa Fe Mezapa, en el poblado de Jalatlaco, Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 278.02 metros cuadrados; al norte: 17.95 metros con lote número 16; al

sur: 15.20 metros con área común del condominio; al oriente: 16.50 metros con Andador del Condominio, al poniente: 17.50 metros con propiedad privada del señor Benito Lara, y cajón de estacionamiento número 15 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.50 metros con cajón 14; al sur: 5.50 metros con cajón 16; al oriente: 2.50 metros con andador; y al poniente: 2.50 metros con estacionamiento. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 74-538, volumen XXIII, libro primero, sección primera, a foja 12 vueltas de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$236,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a once de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

2977.-16, 20 y 26 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ISACC CEDILLO PERALTA.

SANDRA HERNANDEZ PEREZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 361/04, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 4.88, Fracción XIX, 4.90 del Código Civil de la entidad. B).- La guarda y custodia de la menor hija SILVIA ALEXIA CEDILLO HERNANDEZ. C).- El pago de gastos y costas en el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintuno de junio del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted ISACC CEDILLO PERALTA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Pioneros del Cooperativismo número 215, Colonia México, Nuevo Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.1721 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1462-A1.-16, 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE: 542/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUAN SOTELO VALDERRAMA, la C. Juez Décimo de

to Civil señaló las diez horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en el condominio ubicado en el lote 25 de la manzana dos, departamento cuatro, Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirva de base para el remate la cantidad de \$197,316.52 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 52/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. Para su publicación en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal.- México, D.F., a 1 de agosto de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal. Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.
1463-A1.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de ELIZABETH LOPEZ SANDOVAL, MAURILIO LOPEZ TOME Y MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL SALAZAR LOPEZ, expediente 644/96, el C. Juez Trigésimo Civil, dictó dos autos de fechas veintiuno de mayo y auto dictado en audiencia de doce de julio ambos del año en curso que en su parte conducente dicen "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle de Caoba número 59, letra A, Colonia Arboledas de Aragón C.P. 55290, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, casa habitación tipo Duplex que cuenta con la siguiente distribución: Acceso, garage descubierto para un automóvil, entrada principal, estancia-comedor, cocina, patio de servicio, dos recamaras y un baño completo compartido.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Diario Monitor, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1463-A1.-16 y 26 agosto

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: CARLOS ARAUJO BERNAL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora TERESA GABRIELA SOTO PERALTA, bajo el expediente número 62/04-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de los menores MAGALY ARAUJO SOTO Y LUIS CARLOS ARAUJO SOTO, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado treinta de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida

que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.82 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, asimismo fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: O.D.E.M.

OLGA MARGARITA RUBIO REAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 243/04, Juicio Ordinario Civil, demandado de O.D.E.M., la declaratoria judicial de que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote número 74, de la manzana III, de la calle Pedro Ascencio de Alquiceres en la Colonia San Isidro, Fraccionamiento Izcalli Rinconada del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168, 1.170, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: O.D.E.M.

OLGA MARGARITA RUBIO REAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 247/04, Juicio Ordinario Civil, demandado de O.D.E.M., la declaratoria judicial de que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote número 75, de la manzana III, de la calle Pedro Ascencio de Alquiceres en la Colonia San Isidro, Fraccionamiento Izcalli Rinconada del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por

apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168, 1.170, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/2004.

En el expediente número 349/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por EULOGIO SIXTO ALFARO TENORIO, en contra de TEOFILA ALFARO PAEZ, respecto de la fracción del terreno denominado "Ixcotitla", ubicado en Avenida Central número 29, Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.70 metros colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al sur: 65.70 metros colinda con el señor Ricardo Jiménez Alfaro; al oriente: 5.33 metros colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al poniente: 5.00 metros colinda con Felipe Alfaro; con una superficie total aproximada de 339.34 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a cuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1106-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ADELAIDA VERA AQUILES.

LORETO ELENA GUDIÑO VERA, en el expediente número 336/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9 (nueve), de la manzana 128 (ciento veintiocho), de la Calle Cincuenta y Siete, número oficial cincuenta y nueve, Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 8; al sur: 21.50 metros con lote 10; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 57; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1107-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GABINA CONTRERAS BARRIENTOS VIUDA DE HERNANDEZ.

LUIS HERNANDEZ CONTRERAS Y MARIA JOSEFINA HERNANDEZ CONTRERAS, por su propio derecho, en el expediente número 340/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 09, de la manzana 289, ubicado en calle México Lindo número oficial 277, Fraccionamiento o Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 08; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 35; y al poniente: 9.00 metros con calle México Lindo; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Y en un Diario de Mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1108-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 531/2004.

C. SALOMON LORENZO VENTURA.

MICAELA ALEJANDRO MONDONIO, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado; B).- La guarda y custodia provisional en su momento la definitiva respecto al menor hijo de nombre BRANDON AXEL LORENZO ALEJANDRO; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra,

apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1109-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

ANA DE LA TORRE HERNANDEZ, en el expediente número 408/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 440, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 25; al sur: 17.00 metros con calle Madrugada; al oriente: 9.00 metros con lote 52; al poniente: 9.00 metros con calle Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1110-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 908/2003.

RAUL JUAREZ LOPEZ, en el expediente número 908/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso inmatriculación, promovidas por RAUL JUAREZ LOPEZ, respecto de una fracción del lote de terreno sin denominación especial, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, número 1, Colonia Centro, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.45 metros y linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 25.65 metros y linda con Fidel Arvizu; al oriente: 7.60 metros y linda con resto de terreno propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel Arvizu; otro oriente: 5.40 metros y linda con resto de terreno propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel Arvizu; otro norte: 4.45 metros y linda con resto de terreno propiedad de Virginia Osorio, actualmente Fidel Arvizu; y al poniente: 2.90 metros y linda con Fidel Arvizu, con una superficie de 216.79 metros cuadrados, con clave catastral 015 010-752-800.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en

el Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México, a nueve (9) de julio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1111-B1.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 988/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ALAMEDA, en contra de ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ, se han señalado las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Manuel Avila Camacho, manzana 98, lote 24, Colonia Guadalupana, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$372,028.68 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS 68/100 Moneda Nacional), cantidad ésta que resulta de la reducción del diez por ciento de la cantidad señalada en el avalúo; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el diez de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1112-B1.-16, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 550/2004, promovido por GRACIELA GALVAN OGAZON Y MARIA GLORIA FALCON FLORES, respecto del terreno denominado La Presa, ubicado en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 60.00 metros y linda con el señor Guadalupe Santamaría, actualmente señora Graciela Galván; al sur: 60.00 metros y linda con la señora Dolores Ortiz de del Bosque, actualmente señora Pascuala Medrano González; al oriente: 22.40 metros y linda con Avenida Hidalgo; al poniente: 22.60 metros y linda con la señora Guadalupe Santamaría, actualmente señora Graciela Galván, con una superficie total aproximada de 1,286.51 metros cuadrados (mil doscientos ochenta y seis metros con cincuenta y un centímetros cuadrados).

Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria en ésta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese en presente edicto, por (2) dos veces, por intervalos de (2) dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de circulación diaria en esta población.

Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dos cuatros 4 de agosto del año dos mil cuatro 2004.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.- Rúbrica. 1113-B1.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

TERESA GARCIA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 647/04, procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del predio ubicado en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.70 metros linda con calle Pellicer; al sur: 81.75 metros con Silvino López; al poniente: 66.50 metros con calle Mozoyuca; al oriente: 66.55 metros linda Eusebia Sánchez. Con superficie de 5,818.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1465-A1.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL NAVA SILVA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 830/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR ECATEPEC Y/O ESTEBAN IBARRA RODRIGUEZ, respecto de la vivienda 13, de la calle Armadillos número 1, lote 1, manzana 21, Colonia Polígono 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie 72.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 12; al sur: 12.00 m con lote 14; al oriente: 06.00 m y con lote 26 condominio L. 2; y al poniente: 06.00 m con Avenida Acero, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 996-1012, volumen 1088, libro primero, sección primera de 28 de enero de 1992, el cual fue adquirido por contrato privado de compraventa en fecha 22 de diciembre de 1990, con el señor ESTEBAN IBARRA RODRIGUEZ, del cual quien suscribe tomo posesión del mismo en la misma fecha, siendo esta de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, encontrándose al corriente de los pagos de impuestos y contribuciones que origina el mismo inmueble objeto del presente. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de julio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.- Rúbrica. 2959.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 397/2004.
PRIMERA SECRETARIA.
CASIMIRO RIOS.

ARMANDO RIOS OLEA, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble denominado "Xolaitenco", ubicado en calle Privada s/n, en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte (1): 14.05 m con José Luis Fragosó; al norte (2): 2.05 m con María Guadalupe Ríos Olea; al sur: 20.04 m con Aarón Ríos Olea; al oriente (1): 20.03 m con María Guadalupe Ríos Olea; al oriente (2): 6.00 m con calle privada; al poniente: 26.09 m con Oscar Manuel Camarillo, con una superficie total de 445.915 metros cuadrados, b).- La titulación parcial a mi favor en el asiento registral que obra inscrito del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de la inscripción que se encuentra registrada bajo la partida número letra "X", folios 76 y 77, del libro índice de documentos privados de fecha 7 de julio de 1995, de la sección primera a favor de CASIMIRO RIOS, c).- La inscripción de la sentencia, que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que de poseedor me he convertido en legítimo propietario del inmueble descrito en el inciso A), de este capítulo y que dicho instrumento en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, d).- El pago de los gastos y costos que origine por la tramitación del presente juicio que inició en su contra. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el ocho de julio del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.- Rúbrica.

2961.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 590/04, MARIO GUTIERREZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo número 601, esquina General Anaya, en el municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con Gloria García Cinencio; al sur: 7.50 m con calle General Anaya; al oriente: 14.00 m con David Gutiérrez García; y al poniente: 14.00 m con Avenida Miguel Hidalgo.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley,

dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.
2962.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 787/1995-2.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR: MARTINEZ LUGO MOISES.
CONTRA: CATALINA S. PAVAGEAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de junio del año dos mil cuatro, y con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, en esa virtud se señalan las trece horas del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública de los bienes inmuebles ubicados en calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3. de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos; al sur: veinticinco metros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle Capulines; y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, en un precio no menor de \$ 1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y lote de terreno ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo "CF Guión Siete (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio de \$ 43,200 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 11/100 M.N.), precios en que fueron valuados los inmuebles tal y como se desprende de autos y que se autorizara su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la tabla de avisos de este tribunal en los términos señalados, convocando postores para lo cual citese a los interesados, citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.

Naucalpan de Juárez, México, a 9 de agosto del 2004.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.
1466-A1.-16 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 660/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO. SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MAURICIO AGUSTIN CADENA BECERRIL y COLUMBA ANGELICA SALAS ROSSANO DE CADENA, se han señalado las diez horas del día seis de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble construcción y terreno denominado "Vivienda Popular", sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcada con el número oficial 37 A; de la calle Avenida de las Amapolas, construida sobre el lote de terreno número 55, de la manzana LX (sesenta romano), del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida doscientos noventa y siete, volumen trescientos sesenta y ocho, libro primero, sección primera, a nombre de la parte demandada, convocándose a postores para que comparezcan al

remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por los peritos designados y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1468-A1.-16, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1478/1993.
ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DEMANDADO: BENEFICIADORA Y EXPORTADORA DE CAFE EL DINAMO, S.A. DE C.V. Y OTRO.
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.
SECRETARIA "B".

México, Distrito Federal, a dieciséis de junio en relación al auto de veintitrés de marzo ambos del año dos mil cuatro.

Se señalan las once horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en el lote número 28, manzana 2, supermanzana 3, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$ 355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad.-Doy fe.

NOTA: Por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, en la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, y en los tableros de avisos de este juzgado a su digno cargo, así como en los tableros de avisos de la Receptoría de Rentas de esa entidad, en los tableros de avisos de este juzgado a su digno cargo, así como en el periódico que ese H. juzgado se sirva designar. México, D.F., a 23 de marzo del año 2004.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1467-A1.-16, 20 y 26 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 720/223/2004, RUBEN MONTELONGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Bezana, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Martín Corona Casas, al sur: 8.50 m con camino La Bezana, al oriente: 33.00 m con calle paso de servidumbre, al poniente: 33.00 m con Clemencia Muciño. Superficie aproximada: 280.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2965.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 884/92/2004, DAVID GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en domicilio conocido en el Rincón Vivero, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Aurelio Souza Montiel, al sur: 3 líneas de: 7.50, 4.50 y 14.00 m linda con Arnulfo García García, al oriente: 65.00 m linda con Leticia Quiroga García, al poniente: 65.00 m linda con Consuelo Mendoza G. Con una superficie de: 2,307.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de agosto de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2967.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 554/159/2004, DEMETRIO DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, sur S/Número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 37.50 m con Nicolás Jiménez, al sur: 37.50 m con Margarito Flores, al oriente: 22.65 m con sobrante del terreno del vendedor, al poniente: 22.65 m con calle de Rayón. Superficie aproximada: 849.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a nueve de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2972.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6465/2004, JESUS ANTONIO CASTRO GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.37 m con Leopoldo Sánchez, al sur: 6.85 m con calle Juan Alvarez, al oriente: 18.85 m con Juan Mejía Hernández, al poniente: 18.92 m con José Luis Pérez. Superficie: 133.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2973.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 6543/391/2004, FELIX RAMIREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Veracruz, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 14.80 m con Román Valdez, 8.60 m con Lorenzo Palma y 2.00 m con Reynaldo Pacheco, al sur: 4 líneas de: 4.18 m con calle Benito Juárez, 11.00 m con Rita Guadarrama de R.,

5.60 m con Gotelina Ramírez y 9.45 m con Ignacio González, al oriente: 3 líneas de: 13.12 m con Gotelina Ramírez, 20.05 m con Ignacio González y 33.00 m con Ignacio González, al poniente: 4 líneas de: 16.90 m con Rita Guadarrama de R., 7.60 m con Narciso Mejía Azotea, 37.05 m con Reynaldo Pacheco, y 3.45 m con Román Valdez. Superficie aproximada de: 1,163.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2980.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7364/423/2004, IRENE MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Miguel A. Jiménez Mariz, al sur: 9.00 m con camino de uso común, al oriente: 30.00 m con Irma Camacho Reyna, al poniente: 30.00 m con Silvia Camacho Reyna. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2981.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7745/2004, J. DOLORES OCAÑA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez #113, en Santa Ana Tlapatlilán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.80 m con Privada de Juárez, al sur: 9.70 m con Alicia Guadarrama, al oriente: 25.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 25.00 m con Marino Guadarrama G. Superficie: 243.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2978.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7742/2004, MARGARITA PEÑA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N, en Tlachaloya, Primera Sección, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.50 m con Avenida Independencia, al sur: 11.90 m con Adela Peña Reyes, al oriente: 20.50 m con Privada de Independencia, al poniente: 27.50 m con Raúl Gil Camacho. Superficie: 321.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2978.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7967/514/04, FRANCISCO RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Gema Angel Patiño, al sur: 11.50 m con Candelaria Osorio Oaxaca, al oriente: 10.65 m con propiedad privada, al poniente: 10.65 m con calle. Superficie de: 122.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2960.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7963/513/04, GUADALUPE VAZQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con el vendedor Esther Magno Reyes, al sur: 20.00 m con Elias Ramos Rojas, al oriente: 10.00 m con el vendedor Esther Magno Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2960.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7934/509/04, SEÑOR ROSARIO HINOJOSA CORAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Texcoco, y calle Francisco Rayón Los Reyes, Municipio de Los Reyes La Paz, y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Texcoco, al sur: 15.00 m con salida particular, al oriente: 11.00 m con Francisco Vázquez, al poniente: 11.00 m con calle Francisco Rayón. Superficie de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2960.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7753/455/2004, ROSENDO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, San Sebastián, Municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.92 m con Alejandrina Ramírez Jardón, al sur: 22.75 m con Margarita Islas Ramírez, al oriente: 10.00 m con calle Aldama, al poniente: 10.00 m con Margarita Romero Bermúdez. Superficie aproximada de: 228.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2963.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7754/456/2004, GILBERTA HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 49, Int. 3, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.90 m con Belén Reyes Santillán, al sur: 9.90 m con Elsa Hernández Romero, al oriente: 20.00 m con Belén Reyes Santillán, al poniente: 20.00 m con Porfirio Armenta. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2963.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7755/457/2004, ANTONIO SANABRIA PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Querétaro Sur S/N, San Gaspar Tlalhuellipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con Miguel F. Ortega, al sur: 68.00 m con Dolores Gallardo, al oriente: 24.00 m con calle Prolongación Querétaro Sur, al poniente: 24.00 m con Cecilia Hernández. Superficie aproximada de: 1,632 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2963.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7929/462/2004, FACUNDO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Cedros S/N, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 183.70 m con Raúl García, al sur: una línea de: 133.50 m, otra de: 25.00 m con Herminio Martínez Navarro, al oriente: 38.00 m con calle de los Cedros, al poniente: una línea de: 10.50 m y otra de: 16.40 m con Nicolás Castillo. Superficie aproximada de: 2,313.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2963.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7810/485/2004, GRACIELA VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Martínez S/N, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.78 m con Teresa Martínez Navarro, al sur: 17.83 m con Santiago Martínez Navarro, al oriente: 11.00 m con Filemón Martínez Navarro, al poniente: 10.85 m con Privada Martínez. Superficie aproximada de: 194.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2963.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6970/231/2004, LIMONES GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, en Atlautla, predio denominado "Cuaxoxpa", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Leodoro Limones González; al sur: 17.50 m con Pedro Limones Estrada; al oriente: 6.10 m con Av. Hidalgo; al poniente: 6.10 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 106.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 6969/230/2004, TEODORO LIMONES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, en Atlautla, predio denominado "Cuaxoxpa", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.55 m con Familia Lozada; al sur: 17.55 m con Francisco Limones González; al oriente: 6.15 m con Av. Hidalgo; al poniente: 6.15 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 107.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7360/251/04, ROCIO CASTILLO FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.20 m con calle s/n; al sur: 24.40 m con Ma. Guadalupe Sánchez R.; al oriente: 22.20 m con calle la Amargura; al poniente: 25.10 m con Adela Zacarias García. Superficie aproximada de 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 4030/147/2004, FACUNDA TOLEDANO FLORES EN SU CARACTER DE ALBACEA DE JULIO TOLEDANO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, Santiago Mamalhuazuca, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 103.60 m con camino real; al sur: dos medidas la primera de 59.10 y la segunda de 24.00 m con Francisco Campos; al oriente: 77.90 m con Francisco Campos; al poniente: dos medidas la primera de 72.50 m y la segunda de 20.80 m con calle Guerrero y Francisco Campos. Superficie aproximada de 6,536.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7469/253/04, RICARDO MORALES SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl s/n, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.20 m con Sabino Sánchez Valencia; al sur: 33.71 m con Gracia Sánchez del Rosario; al poniente: 7.62 m con calle Xicotencatl; al oriente: 7.10 m con Juana Cisneros. Superficie aproximada de 246.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 563/58/04, DELIA DAVILA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Buenavista s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Cesáreo Baeza; al sur: 10.00 m y colinda con andador privado; al oriente: 15.40 m y José Luis Escobedo; al poniente: 15.40 m y colinda con Fernando Olguín. Superficie de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 366/41/04, GUADALUPE GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Buenavista s/n, Barrio Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con paso de servidumbre de 6 m; al sur: 20.00 m y colinda con Petra Torres Sandoval; al oriente: 15.40 m y colinda con Juan Rodríguez; al poniente: 15.40 m y colinda con Gabriel Tejeda. Superficie de 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 588/65/04, BENITO LOBATO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.24 m y colinda con zanja medianera; al sur: 9.24 m y colinda con calle Nuevo León; al oriente: 78.00 m y colinda con Jesús Jardón Sandoval; al poniente: 78.00 m y colinda con Celedonio Jardón Sandoval. Superficie de 720.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 565/60/04, MAXIMINO PUEBLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guaymas en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: con 19.24 m y colinda con el Sr. Agripin Puebla Reyes; al sur: con 19.65 m y colinda con el propio vendedor C. Macario Plásido Puebla Reyes; al oriente: con 28.22 m y colinda con el C. J. Trinidad Puebla Flores; al poniente: con 27.55 m y colinda con la calle Guaymas. Superficie aproximada de 542.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 383/46/04, JUANA CAUDILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano, de Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino s/n; al sur: 11.00 m con Margarita Tovar Gaytán; al oriente: 27.30 m con Hipólito Tovar Gaytán; al poniente: 27.30 m con Felipe Tovar Gaytán. Superficie aproximada de 300.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2944/219/04, CAIN FERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Tepehuixco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m linda con Simón Caballero; al sureste: 30.80 m linda con Porfirio Juárez Quezada; al oriente: 120.00 m linda con Bernardo Quezada; al poniente: 114.50 m linda con Cain Fernández Cruz. Superficie aproximada de 3,984.00 m², este terreno tendrá una comunicación de 4.00 m de ancho por 114.50 m de largo al lado poniente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 4136/264/04, JECHOVA HECTOR ROJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomulco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con camino; al sur: 12.00 m linda con Jorge Alfredo Rojo Garduño; al oriente: 74.00 m linda con Filemon Buendía Pineda; al poniente: 74.00 m linda con María Elena Rojo Garduño. Superficie aproximada de 853.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 8129/427/04, MOISES JIMENEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, predio denominado "La Soledad", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Abasolo; al nor-este: 31.00 m con el vendedor Mario Díaz Bautista; al sur: 16.50 m linda con calle; al oriente: 30.00 m linda con vendedor Sr. Mario Díaz Bautista; al poniente: 10.80 m con el mismo vendedor Mario Díaz Bautista. Superficie aproximada de 502.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2945/220/04, CAIN FERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Tepehuixco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 114.50 m linda con Simón Caballero, al sur: 181.00 m linda con Juan Enzastiga Suárez; al oriente: 114.50 m linda con Cain Fernández Cruz; al poniente: 135.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 20,002.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2448/221/04, CARMELA ALAMIDES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tetepantla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Rodrigo Alamides; al sur: 21.00 m linda con calle Abasolo; al oriente: 20.00 m linda con el vendedor Rodrigo Delgadillo; al poniente: 18.00 m linda con Alberto Olvera. Superficie aproximada de 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 6581/361/04, CRESCENCIO MAGSILIANO HERNANDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Lindero s/n, Santa María Ajoloapan, predio denominado "Lote", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con el Sr. Angel Gómez R.; al sur: 17.50 m linda con el Sr. José Hernández Morales; al oriente: 08.00 m linda con el Sr. Félix Rivero; al poniente: 08.00 m linda con Cerrada del Olivo. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 6582/362/04, AUGUSTO VERA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belizario Domínguez s/n, San Pedro Atzompa, predio denominado "El Cuarto", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 21.00 m linda con Juliana Estévez, 2.- 6.50 m linda con Agustín Gutiérrez; al sur: 27.50 m linda con Nazario Cruz Vargas e Isaías Cruz; al oriente: 20.00 m linda con Agustín Gutiérrez, 10.00 m linda con calle Belizario Domínguez; al poniente: 30.00 m linda con Clemente Estévez. Superficie aproximada de 695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 6583/363/04, CIRINO LUNA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Soledad s/n, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 17.25 m con el Sr. Dolores Luna Orihuela; al sur: 17.65 m linda con el Sr. Miguel Lozano; al oriente: 13.00 m linda con Cda. de la Soledad; al poniente: 9.20 m linda con Sr. José Luna Orihuela. Superficie aproximada de 193.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 560/04, JOSE MANUEL VAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Mora, Privada Porfirio Alcántara, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con privada sin nombre; al sur: 8.00 m con Silvia Solano Vázquez; al oriente: 8.50 m con Av. Porfirio Alcántara; al poniente: 8.50 m con Cuauhtémoc Ortega Vázquez hoy Jesús Martínez Cruz. Superficie aproximada 73.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 535/04, DOLORES VALENCIA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Isidro Fabela Sur No. 56 A, Col. Centro denominado "La Curva", en Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.70 m con Sra. Elvira Ruiz Valencia; al sur: 11.50 m con la Sra. Felipa Hernández Valencia; al oriente: 06.90 m con la Sra. Elvira Ruiz Valencia; al poniente: 07.20 m con el Sr. Jerónimo Sánchez Salamanca. Superficie aproximada de 78.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 02 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 536/04, VICTOR DE LA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina con la calle Francisco Villa, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con propiedad de Valentín Figueroa Angeles; al sur: en dos líneas de oriente a poniente: 13.40 m, 14.15 m colinda con la calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 7.45 m con la calle Francisco Villa; al poniente: 10.20 m con Javier Escamilla Monroy. Superficie aproximada de 233.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 02 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 550/04, ROBERTO PASTOR MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Garita, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Agustín

Monroy Pérez; al sur: 10.00 m con terrenos de Gabino Montiel; al oriente: 30.70 m con propiedad privada (se desconoce el colindante); al poniente: Ramón Pastor Guzmán 30.70 m. Superficie aproximada de 307.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 02 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 551/04, MARIO CARDENAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "La Vega", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 77.90 m con zanja de desahue general; al sur: 125.60 m con Sr. Macario Cruz Mendoza; al oriente: 88.00 m con Tomás Cárdenas de la Cruz; al poniente: 80.05 m con zanja de desahue general. Superficie aproximada de 8,552.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 552/04, TOMAS CARDENAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "La Vega", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con zanja de desahue general; al sur: 58.00 m con Juan López Cárdenas; al oriente: 101.60 m con zanja de desahue general; al poniente: 88.00 m con terreno del Sr. Mario Cárdenas de la Cruz. Superficie aproximada de 4,016.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 553/04, MARIO CARDENAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, denominado Chimbajomul, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.40 m con terreno del Sr. Meregildo Ortiz hace una escuadra de oriente 1.25 m con el mismo colindante y 34.00 m quiebra al poniente de 4.16 m con el mismo colindante 35.25 m con Alicia Blas Cruz; al sur: 82.90 m con camino general; al oriente: 40.30 m con Francisca Cárdenas de la Cruz; al poniente: 41.15 m con Tomás Cárdenas de la Cruz hace una escuadra del sur 2.20 m con Gerardo Cárdenas Gonzaga y 15.95 m con Sr. Gerardo Cárdenas Gonzaga. Superficie aproximada 4,242.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 557/04, MA. JOSEFINA HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza, Colonia El Calvario Edo. de México, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: tres líneas 10.05, 7.20, 7.25 m con

calle Juan de Dios Peza, Jorge Hernández Miranda e Isabel Plata Colín; al sur: 25.90 m con el Sr. Pedro Pérez Angeles y la Sra. María Natividad Lovera de Cid; al oriente: 24.50 m con Sra. María del Carmen Lovera García; al poniente: tres líneas, 14.90, 1.50, 8.50 m con el Sr. Gumersindo López Ortiz, Isabel Plata Colín, Jorge Hernández Miranda. Superficie aproximada de 489.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 558/04, ROSA MARIA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chidme", de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 32.60 m con terreno del Sr. Simón Cárdenas García; al sur: 54.00 m con Roberto Cárdenas Mendoza; al oriente: 68.00 m con calle sin nombre; al poniente: 53.20 m con canal de aguas negras. Superficie aproximada de 2,623.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 559/04, FILIBERTO CRUZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cañada, onda lado al oriente, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 173.60 m con camino nacional y terreno de la finada Feliciano Hernández y José González; al sur: 152.00 m con terreno de la testamentaria del finado Cesáreo Ruiz; al oriente: 109.40 m con terreno de el finado Manuel González y un camino vecinal; al poniente: 91.50 m con testamentaria del mismo finado Cruz. Superficie aproximada de 16,680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7361/252/2004, GREGORIO MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Club Deportivo Miraflores, al sur: 16.00 m con Guillermo Castro; al oriente: 12.00 m con lote cinco propiedad de Vidal Alfredo Carreño Sánchez; al poniente: 12.00 m con. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7612/264/2004, MARIA LUISA MORENO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n en Tlatamac, predio denominado

"Coyotomatitla", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.68 m con calle; al sur: 11.88 m con propiedad del señor Secundino Huertos; al oriente: 17.00 m con propiedad del señor Andrés Rodríguez; al poniente: 15.00 m con calle de su ubicación o sea calle América del Norte. Superficie aproximada de 212.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7611/263/04, BELINDA AMARO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso sin número, de la Colonia Guadalupe Hidalgo, predio denominado "La Comunidad", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.70 m con propiedad del señor Amando Amaro Pérez; al sur: 42.20 m con otra propiedad de la señora Rebeca Amaro Pérez; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación o sea la calle Progreso; al poniente: 10.00 m con la sucesión del señor Elvidio Moreno C. Superficie aproximada de 424.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7610/262/04, PEDRO GONZALEZ AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Xantitlapan", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pilar González; al sur: 15.00 m con propiedad de Anastacia Rivera; al oriente: 19.00 m con propiedad de Rosa González; al poniente: 19.00 m con Andrés Barragán. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7564/254/2004, VICTOR HUGO CANSINO GORDILLO, REPRESENTADO POR SU MADRE CARMEN GORDILLO MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.05 m con Manuela Siguenza; al sur: 03.05 m con servidumbre de paso, otro sur 12.00 m con Enrique Cansino Gordillo; al oriente: 10.85 m con Alejandro Cansino Gordillo, 10.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 22.20 m con propiedad de Carmen García. Superficie aproximada de 296.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7591/256/2004, PABLO DE LA MACORRA IRAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 92.00 m

con Pablo de la Macorra; al sur: 67.50 m con Mario Castillo Pérez; al oriente: 57.50 m con Carretera Federal México-Cuautla; al poniente: 61.50 m con FF.CC. Superficie aproximada de 4,585.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7592/257/2004, PABLO DE LA MACORRA IRAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 74.00 m con Pablo de la Macorra; al sur: 103.00 m con la señora Ventura Rosales; al oriente: 48.00 m con FF.CC.; al poniente: 44.50 m con camino. Superficie aproximada de 3,849.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 7609/261/2004, OTILIA GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Atlautla, predio denominado "Xantitlalpan", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad de la C. Pilar González; al sur: 15.00 m con propiedad de la C. Anastacia Rivera; al oriente: 38.00 m con la calle de su ubicación o sea la calle Juárez; al poniente: 38.00 m con C. Andrés Barragán. Superficie aproximada de 570.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2982.-16, 19 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de julio de 2004.

Mediante escritura número "54338", volumen "1188", de fecha 11 de junio de 2004, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ROSALIO ANTONIO URIZAR LOPEZ, a solicitud de los señores JUAN CARLOS, DIANA Y ESTELA todos de apellidos URIZAR HERNANDEZ y SUSANA ROSA HERNANDEZ RIVERA, los tres primeros como descendientes directos de la cujus y la última como cónyuge superviviente, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte del señor JOSE ROSALIO ANTONIO URIZAR LOPEZ, con su acta de defunción y su entroncamiento (como hijos y cónyuge) con el autor de la sucesión, con sus actas de nacimiento y acta de matrimonio respectivamente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE.

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1061-B1.-5 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 27.628 de junio 25 de 2004, se radicó en la Notaría Pública número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial a bienes de la finada OLIVA VARGAS VALLEJO, a petición de su presunto heredero ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, por haber repudiado la herencia sus hijos ANGEL, ALMA ROSA, LETICIA OLGA, JAIME ANTONIO, JOSE NARCISO, JUAN MANUEL, JESUS ALEJANDRO Y VICTOR todos de apellidos GONZALEZ VARGAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

El Notario Titular.

Lic. Teodoro Francisco Sandoval Valdés.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2966.-16 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 107,284, de fecha 6 de agosto del año 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora ALEJANDRA YAÑEZ ZAMUDIO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 26,331, del 8 de marzo de 1983, ante el Licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario 12 que fue del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de GUILLERMO YAÑEZ URZUA.

Asimismo ALEJANDRA YAÑEZ ZAMUDIO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 6 de agosto del año 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.

2979.-16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta mil doscientos uno, de fecha cinco de julio de dos mil cuatro, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores HERLINDA ORTEGA GONZALEZ y JORGE XAVIER GONZALEZ ORTEGA, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE GONZALEZ LOPEZ".

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores HERLINDA ORTEGA GONZALEZ y JORGE XAVIER GONZALEZ ORTEGA, cónyuge superviviente e hijo del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por acreditada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE GONZALEZ LOPEZ".

Toluca, Estado de México, a 6 de agosto de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37
DEL ESTADO DE MEXICO.

2968.-16 y 25 agosto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAMBAY, MEXICO
2003 - 2006

A los habitantes del municipio de Acambay se les informa de la campaña de regulación de créditos fiscales por conceptos de derechos de servicios de agua potable de uso doméstico de ejercicios anteriores. Otorgando el 100% de descuento en los accesorios legales a aquellos contribuyentes que durante los meses de Agosto a Diciembre del 2004, paguen el total de sus carteras vencidas por conceptos de derechos por servicios de agua potable.

Esto en apego a lo dispuesto por el artículo 31 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como sus demás relativos.

A T E N T A M E N T E
C. P. EFREN PEREZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

2976.-16 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



E D I C T O
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN XII, 38 BIS, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIÓN III, 52, 59 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 25 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 114, 124 Y 129, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 10, 11 FRACCIÓN XIV Y 15 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO: SE CITA A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN PARA QUE COMPAREZCAN A DESAHOGAR SU GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS 10:30 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTROL DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, SITAS EN CALLE PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1731, ESQUINA ROBERT BOSH, SEGUNDO PISO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, TODA VEZ QUE PRESUNTAMENTE INFRINGIERON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1.1. DEL ACUERDO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES. ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, TIENEN EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LES ATRIBUYEN, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LES TENDRÁ POR SATISFECHA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA DEBERÁN MANIFESTAR SI RECONOCEN O NO SU RESPONSABILIDAD LISA Y LLANAMENTE. EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

POR OTRA PARTE, SE LES COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTROL DE SANCIONES, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA DEPENDENCIA DONDE HUBIESEN ESTADO ADSCRITOS.

NÚMERO	SERVIDOR PÚBLICO	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD
1.	XAVIER DIAZ REYES	MB/038/2004	BAJA/OMISO
2.	ADRIANA BUSTILLOS SAENZ	MB/045/2004	BAJA/EXTEMPORÁNEA
3.	MARÍA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ	MB/054/2004	BAJA/OMISA

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL; TOLUCA, MÉXICO A 03 DE AGOSTO DE 2004.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

LIC. JOSÉ ULISES GÓMEZ NOLASCO
(RUBRICA).

2982-BIS.-16 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. SE-001-2004 DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA S.D.U. y V.

En la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo la sesión extraordinaria relativa al acto de sustitución de miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México, se encuentran reunidos sus integrantes en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa de dicha Secretaría, sita en la calle Lerdo Pte. 410, Colonia Centro, ante su Presidente Suplente, C.P. Jesús Gerardo Mondragón Villavicencio, los CC. Lic. José Manuel Sánchez Santiago, Secretario Ejecutivo Titular, C.P. Francisco Barquera Gómez, Representante Titular del Área Financiera; Lic. Victor Hugo Cuevas Rodríguez, Representante Suplente del Área Jurídica; Lic. Edgar Quiroga Trasiaviña, Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Lic. Dagoberto Jaramillo Jaimes, Representante Titular de la Dirección General de Administración Urbana; C. Lucía Silvia López Sepulveda, Representante Titular de la Dirección General de Operación Urbana; Mtro. Juan Roberto Calderón Maya, Representante Titular de la Dirección General de Estudios Estratégicos; C.P. Ricardo Tapia Ríos, representante Titular de la Dirección General de Coordinaciones Regionales y el C.P. Carlos Nieto Almazán, Representante Suplente del Órgano de Control Interno, quienes bajo protesta de decir verdad manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; así como los CC. Mtro. Fernando Carlos Portilla Galán y C.P. Oscar Alfredo Mendoza Ahumada, en sus respectivos caracteres de Coordinador Administrativo y de Contralor Interno de la Secretaría en cita, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.26, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 50 de su Reglamento, se procede a desahogar la sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura al registro de asistencia al acto.
3. Verificación del quórum legal.
4. Sustitución del Presidente y del Titular del Órgano de Control Interno.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales

Iniciando con el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo declara el inicio de la sesión extraordinaria del acto de sustitución de miembros del Comité.

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo dio lectura al registro de asistencia al acto, compareciendo los integrantes del Comité mencionados al inicio de la presente.

Como consecuencia se desahoga el Tercer Punto del Orden del Día, en virtud de lo cual el Presidente Suplente declara la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión que nos ocupa, toda vez de que comparecen la mayoría de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

Se procede a desahogar el Cuarto Punto del Orden del Día, dando cuenta el Presidente Suplente a los asistentes al acto, que a partir del día 16 de los corrientes el Mtro. Fernando Carlos Portilla Galán, viene fungiendo como Coordinador Administrativo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en sustitución de la C.P. Leticia Meza Camacho, derivado del Nombramiento que hizo a su favor el Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; asimismo, a partir del 16 de junio del presente año, el C.P. Oscar Alfredo Mendoza Ahumada, se desempeña como Contralor Interno, de dicha Secretaría, en sustitución del Arq. Alfredo José Luis Álvaro Torres.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, los Servidores Públicos sustitutos deben formar parte del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El Mtro. Fernando Carlos Portilla Galán, como Presidente Titular, y el C.P. Oscar Alfredo Mendoza Ahumada, como Titular del Órgano de Control Interno, con funciones de vocal.

Conforme a lo anterior, los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, en atención a lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, por unanimidad acuerdan que el Mtro. Fernando Carlos Portilla Galán, ocupe la Presidencia del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de que el C.P. Oscar Alfredo Mendoza Ahumada, forme parte del mismo como Titular del Órgano de Control Interno, con funciones de vocal, debiendo quedar debidamente formalizada la sustitución en comento con la publicación que se lleve a cabo en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, para que genere los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida los CC. Mtro. Fernando C. Portilla Galán y C.P. Oscar A. Mendoza Ahumada, ante los integrantes del Comité, protestan el fiel desempeño de los cargos que legalmente asumen, con pleno conocimiento de las obligaciones que les impone el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Acto continuo el Mtro. Fernando C. Portilla Galán, con fundamento en el artículo 45, fracción II, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, ratifica como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Lic. José Manuel Sánchez Santiago, solicitando a sus integrantes manifiesten si existe o no algún inconveniente en dicha ratificación.

Como consecuencia los integrantes del Comité por unanimidad, están de acuerdo en que el citado profesionista, continúe desempeñando el cargo mencionado.

Con relación al desahogo del punto quinto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, informa al Presidente, que se ha dado pleno cumplimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Por último se aborda el desahogo del punto sexto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, donde el Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, manifiesta que es necesario que se cuente y se de a conocer el Programa Anual de Adquisiciones ya que es un herramienta que permitirá al Comité una actuación plena en todos los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios; es decir, en la licitación pública, en la invitación restringida, en la adjudicación directa y sobre todo en la ejecución de los capítulos 2000 y 3000; así mismo es necesario que el comité cuente con un manual de operación, que norme específicamente las funciones de cada uno de sus integrantes.

En seguida el Mtro. Fernando C. Portilla Galán, hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que habiendo tomado posesión del cargo, inmediatamente giró instrucciones al Secretario Ejecutivo, para que se avoque a coordinar los trabajos tendientes a la elaboración del manual de operación, invitándolos a que participen para que realicen las aportaciones correspondientes en las reuniones de trabajo que se verifiquen para tal efecto; asimismo, en el acto le solicita al Presidente Suplente tome la palabra para que aborde los relativo al Programa Anual de Adquisiciones.

Continuando, el Presidente Suplente C.P. Jesús Gerardo Mondragón Villavicencio, manifiesta que se cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, que es de conocimiento de cada una de las unidades administrativas y que está a disposición de las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando para debida constancia los servidores públicos asistentes al acto, que intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE TITULAR

MTRO. FERNANDO CARLOS PORTILLA GALÁN
(RUBRICA).

PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. J. GERARDO MONDRAGÓN VILLAVICENCIO
(RUBRICA).

SECRETARIO EJECUTIVO TITULAR

LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ SANTIAGO
(RUBRICA).

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. VÍCTOR HUGO CUEVAS RODRÍGUEZ
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

LIC. DAGOBERTO JARAMILLO JAIMES
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

MTRO. JUAN ROBERTO CALDERÓN MAYA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. OSCAR A. MENDOZA AHUMADA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA FINANCIERA

C.P. FRANCISCO BARQUERA GÓMEZ
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE D.U. y V.

LIC. EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA

C. LUCÍA SILVIA LÓPEZ SEPÚLVEDA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIONES REGIONALES

C.P. RICARDO TAPIA RÍOS
(RUBRICA).

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. CARLOS NIETO ALMAZÁN
(RUBRICA).

FECHA		
DIA	MESES	AÑO
26	2	2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV. LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

PARTIDA No.	CONCEPTO	MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES												IMPORTE No. 048	PRESUPUESTADO 2004		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	2,836,084.11	2,398,527.11	2,546,314.11	2,522,831.11	4,656,118.18	3,204,837.11	2,607,154.11	3,750,321.11	3,580,328.11	3,522,851.11	3,483,965.11	3,758,012.72	3,522,851.11	3,483,965.11	3,758,012.72	40,443,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	1,200,312.31	17,000,000.32
1100	REMUN. AL PERSONAL PERMANENTE	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	110,092.8	13,213,113.60
1101	Deducc.	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	269,465.60	3,233,387.70
1102	Sueldo Base	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	624,887.20	7,498,846.40
1104	Compensaciones	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	580,000.00
1105	Gratificación Burócrata	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	157,740.00	1,892,800.00
1107	Sueldos Numerarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133	Sueldos Suplementarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1134	Sueldos Suplementarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1200	REMUN. AL PERSONAL TRANSITORIO	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	26,630.40
1201	Sueldo por Incentivo a Burócratas	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	2,219.20	26,630.40
1202	Sueldos y Salarios Compensados al personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1203	Compensaciones por servicios de Caracter Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1206	Honorarios Asignados al Salario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300	REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	2,554,340.80
1301	Prima por años de Servicio Burócratas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1304	Estudios Superiores Burócratas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1305	Prima Vacacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1306	Aguinaldo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1307	Compensaciones por Servicios Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1308	Aguinaldo de Eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1311	Viajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1314	Vacaciones no disfrutadas por Faltado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1317	Liquidaciones por indemnizaciones, por Sueldos y Salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	15,835.00	300,000.00
1321	Prima Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1323	Compensación por Respingo Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1324	Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1325	Credito al Salario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1326	Ingreso Sustituto del Credito al Salario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	PAGOS POR SEGURIDAD SOCIAL	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	1,213,983.72
1402	Cuotas al ISSSMM	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	101,165.31	1,213,983.72
1403	Seguros y Fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO PRESIDENTE (RUBRICA)
C. FELIPE GALICIA OROS SINDICO (RUBRICA)
C. P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ TESORERO (RUBRICA)
PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA SECRETARIO (RUBRICA)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	2	2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV. LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

H. AYUNTAMIENTO DE: MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES		IMPIO No. 048												
PARA EL:	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2004
2400	MAT. Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION			1,500.00	6,000.00		10,000.00		10,000.00				6,000.00	33,500.00
2401	Materiales de Construcción													
2402	Estructuras para todo tipo de Construcción													
2403	Materiales Complementarios para obras Instalaciones y Acc.													
2404	Nacional Para Instalaciones Electricas													3,500.00
2405	Nacional de Soplacion			3,500.00										
2406	Arboles y Plantas de Ornato				6,000.00		10,000.00		10,000.00				6,000.00	32,000.00
2500	PROD. QUIMICOS, FARM. Y DE LABORATORIO	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,500.00	8,000.00	8,000.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00	3,500.00	3,250.00	3,000.00	57,500.00
2501	Sustancias Quimicas													
2502	Pigmentos, Abonos y Fertilizantes				500.00		250.00					500.00		1,500.00
2503	Medicinas y Productos Farmacologicos	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Medicos	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	148,325.00	1,792,850.00
2601	Combustibles	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	66,367.00	1,037,390.00
2602	Lubricantes y Aditivos	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	62,958.00	755,500.00
2700	VEST. BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ART. DEP.	26,750.00	250.00	4,750.00	2,250.00	2,250.00	5,250.00	2,250.00	66,050.00	4,750.00	280.00	250.00		180,000.00
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos					28,700.00			40,800.00					55,000.00
2702	Prendas de Protección	27,500.00	250.00	4,750.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	25,250.00	4,750.00	250.00	250.00	250.00	70,000.00
2703	Ropa y Articulos Deportivo													
2800	MAT. EXPLOSIVOS, PREV. Y DE SEG. PUBLICA			500.00						500.00			500.00	2,000.00
2801	Sustancias y Materiales Explosivos													
2802	Materiales de Seguridad Publica													
2903	Atencion para la extincion de incendios			500.00						500.00			500.00	2,000.00
2900	ENSERES													
2903	Otros Enseres													
2904	Meciones de Agua													

ING FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO PRESIDENTE (RUBRICA).
C. FELIPE GALICIA OROS SINDICO (RUBRICA).
C. P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ TESORERO (RUBRICA).
PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA SECRETARIO (RUBRICA).

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	2	2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



CÓDIGO	CONCEPTO	MPIO No. 048												PREESTIMADO		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
3000	SERVICIOS GENERALES	443,616.00	437,669.00	433,446.00	322,099.00	543,644.00	421,329.00	445,528.00	540,279.00	483,626.00	411,297.00	451,202.00	443,663.00	451,202.00	443,663.00	5,475,440.00
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	128,250.00	1,548,000.00
3101	Servicio Postal y Telefónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3102	Servicio Telefónico	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	13,300.00	160,000.00
3103	Servicio de Energía Eléctrica	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	1,020,000.00
3104	Servicio de Agua Potable	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
3105	Gastos menores de Oficina	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	28,000.00
3106	Servicio de Radio y Telecomunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3107	Servicio de Lavandaria, Limpieza, Higiene y Fumigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3108	Servicio de Vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3109	Corriente para Agua	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	200,000.00
2000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3202	Arrendamiento de Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3204	Arrendamiento de Equipo de Computo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3205	Arrendamiento de Vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	SERV. ASESORIA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVE	8,600.00	8,600.00	9,650.00	1,650.00	23,450.00	7,600.00	3,650.00	1,650.00	1,650.00	1,700.00	3,700.00	7,700.00	3,700.00	3,700.00	82,000.00
3301	Asesoría y Capacitación	3,650.00	1,650.00	3,650.00	1,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	32,000.00
3302	Servicios Informáticos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	30,000.00
3303	Servicios Estadísticos y Geográficos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3304	Estudios e Investigaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3306	Estudios y Análisis Clínicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3400	SERV.COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO	95,700.00	91,700.00	93,300.00	94,000.00	143,900.00	91,600.00	94,400.00	93,600.00	93,600.00	94,600.00	93,600.00	94,600.00	93,600.00	94,600.00	1,179,000.00
3401	Almacenaje, Embalaje y Envases	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Fieldos y Mandobras	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00
3403	Servicios Bancarios	1,700.00	1,700.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	21,000.00
3404	Seguros y Fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3405	Impuestos y Derechos de Importación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3406	Impuestos y Derechos de Exportación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3407	Otros impuestos y Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3408	Pagos, Regalías y Derechos de Autor	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
3409	Oferencia en cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3410	Alumbrado Público	90,000.00	90,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	1,168,000.00

ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO
 PRESIDENTE
 (RUBRICA).

C. FELIPE GALICIA ORDS
 SINDICO
 (RUBRICA).

C. P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ
 TESORERO
 (RUBRICA).

PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA
 SECRETARIO
 (RUBRICA).

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	2	2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

**PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA**



Partida No.	CONCEPTO	MUNICIPIO No. 048												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2004
4400	SUBSIDIOS Y APOYOS SECT. PROD. SOCIAL Y PRIV.	128,025.00	151,025.00	227,125.00	174,900.00	306,200.00	120,665.00	46,925.00	110,465.00	46,025.00	114,465.00	46,125.00	124,545.00	1,570,418.00
4601	Instituciones Escolares	42,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	30,000.00	30,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	40,000.00	342,000.00
4602	Instituciones de Beneficencia	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
4603	Instituciones Sociales no Lucrativas	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00
4604	Carga Fiscal	60,000.00	40,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	220,000.00
4605	Cooperaciones y Ayudas	9,150.00	64,150.00	9,150.00	9,150.00	248,328.00	14,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	14,150.00	9,250.00	48,540.00	413,178.00
4606	Becas	116,350.00	116,350.00	116,350.00	80,000.00	80,000.00	46,540.00	46,540.00	46,540.00	46,540.00	46,540.00	46,540.00	46,540.00	395,598.00
4607	Despensas Escolares	44,750.00	44,750.00	44,750.00	36,000.00	36,000.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	17,900.00	152,150.00
4608	Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4609	Beneficencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4610	Subsidios de Recargas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4611	Comodidad de Mulas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000.00	25,000.00	25,000.00	71,500.00	248,000.00	70,000.00	27,400.00	15,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	596,900.00
5100	MOBL. Y EQL. DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	10,000.00	10,000.00	12,400.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	43,900.00
5101	Muebles y Enseres	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	10,000.00	10,000.00	12,400.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	43,900.00
5102	Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5103	Instrumental de Música	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5200	MAQ. Y EQL. AGROP. IND. Y DE COMUNICACIÓN	15,000.00	15,000.00	15,000.00	70,000.00	43,300.00	60,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	275,000.00
5201	Máquinaria y Equipo de Producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5202	Equipo para Telecomunicación y Radiotransmisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5204	Equipo Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5205	Equipo de Computación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5206	Instrumentos y Aparatos Especializados y de Precisión	15,000.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	40,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	146,000.00
5207	Mentorías y Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5208	Máquinaria y Equipo de Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5209	Instrumental Médico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5210	Máquinaria y Equipo Diverso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5302	Vehículo y Equipo de Transporte Aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5303	Vehículos y Equipo Acuático, lacustre y fluvial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO
PRESIDENTE
(RUBRICA)

C. FELIPE GALICIA OROS
SINDICO
(RUBRICA)

C.P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ
TESORERO
(RUBRICA)

PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA
SECRETARIO
(RUBRICA)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	2	2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CONCEPTO	IMPPIO NO. 048												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
5400 BIENES SEMOVIENTES Y FOMENTO													
5401 Animales de Trabajo													
5402 Animales de Reproducción													
5500 BIENES INMUEBLES													
5501 Edificios y Locales													
5502 Terrenos Urbanos y no Urbanos													
5503 Adjudicaciones, enajenaciones e indemnizaciones de Inm.													
6000 OBRAS PÚBLICAS	541,300.00	14,000.00	238,400.00	230,000.00	1,153,416.07	941,000.00	443,200.00	1,308,374.00	1,308,374.00	1,308,374.00	1,373,574.00	1,373,574.00	10,500,303.08
6100 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	498,000.00		150,000.00	150,000.00	554,476.07	500,000.00		925,374.00	925,374.00	925,374.00	925,374.00	925,374.00	6,380,296.07
6101 Convenios Federales													
6102 Convenios Municipales													
6103 Otra Municipal	498,000.00			150,000.00	554,476.07	500,000.00		925,374.00	925,374.00	925,374.00	925,374.00	925,374.00	6,380,296.07
6104 Supervisión y Control de la Obra Pública													
6200 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	85,300.00	84,000.00	239,000.00	80,000.00	488,940.00	443,000.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	456,374.00	4,111,007.01
6201 Sueldos y Salarios	85,300.00	84,000.00	239,000.00	80,000.00	488,940.00	443,000.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	443,200.00	456,374.00	4,111,007.01
6202 Materias Primas y Materiales	40,500.00	39,500.00	44,500.00	44,500.00	234,500.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	1,844,100.00
6203 Maquinaria y Equipo de Producción	44,300.00	44,500.00	194,500.00	44,500.00	254,450.00	237,400.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	243,317.01	2,265,907.01
6204 Mobiliario y Equipamiento													
6205 Gastos Indirectos													
6206 Indemnizaciones por Expropiación o Adujudación													
6207 Rep. y Maint. De Maquinaria, Equipo e Instalaciones													
6208 Amend. de Maquinaria, Equipo e Instalaciones (Locales)													
6209 Reparación y Mantenimiento de Vehículos													
6210 Reposición de Pozos de Agua													
6211 Apoyos de Convenios Inter Municipales													
6300 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN													
6301 Servicios Técnicos													
6302 Estudios													
6303 Proyectos Ejecutivos													
7000 INVERSIONES FINANCIERAS													
7100 Inversiones Financieras													
7104 Fideicomisos para Financiamiento Industrial													
7107 Adquisición de Reserva Tecnológica													

ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO PRESIDENTE (RUBRICA).
C. FELIPE GALICIA OROS SINDICO (RUBRICA).
C.P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ TESORERO (RUBRICA).
PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA SECRETARIO (RUBRICA).

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	2	2004

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

PARTIDA No.	CONCEPTO	MPIO No. 048												PRESUPUESTADO			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
8000	DEUDA PUBLICA	69,500.00															69,500.00
8100	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA																
8101	Amortización de Capital																
8102	Intereses de la Deuda																
8103	Amortización de la Deuda																
8104	Efecto int. en el valor de la UCI																
8200	ADEUDOS DE EJER. PISC. ANTERIORES	69,500.00															69,500.00
8201	Por Servicios Personales	2,000.00															2,000.00
8202	Por Materiales y Suministros	22,500.00															22,500.00
8203	Por Servicios Generales	44,500.00															44,500.00
8204	Por Transferencias	500.00															500.00
8205	Por Bienes Muebles e Inmuebles																
8206	Por Obras Publicas																
8207	Por Inversiones																
8208	Por Erogaciones Extraordinarias																
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS																
9100	EROGACIONES CONTINGENTES																
9101	Erogaciones Contingentes																
9200	EROGACIONES ESPECIALES																
9201	Erogaciones Complementarias																
9202	Erogaciones Imprevistas																
9203	Erogaciones Derivadas de ingresos por cuenta de Terceros																

ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO
 PRESIDENTE
 (RUBRICA).

C. FELIPE GALICIA OROS
 SINDICO
 (RUBRICA).

C.P. FERNANDO E. MORENO MARTINEZ
 TESORERO
 (RUBRICA).

PROF. JUAN MANUEL RAMIREZ CORONA
 SECRETARIO
 (RUBRICA).

1469-A1 - 16 agosto.